

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 26 de Agosto de 1986.-

SR. PRESIDENTE DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS
DR. ORESTE PIOVANO
SU DESPACHO

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de solicitar quiera tener a bien dar entrada al presente // Proyecto de Ley, para la Sesión del día 27 del corriente; presentado por el Diputado Provincial Sr. Miguel Antonio Curi, caratulado: / "DISPONESE LA CREACION DE UN HOGAR - ESCUELA, PARA LA ASISTENCIA DE DE NIÑOS HUERFANOS Y DESAMPARADOS EN LA CIUDAD DE ANDALGALA."

Sin otro particular saludo a Ud., con distinguida consideración y respeto.-



Dra. MARTA ISABEL MOYA
SECRETARIA DE BLOQUE - U.C.R.-M.P.G.

CAMARA DE DIPUTADOS

RECIBIDO EN MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

EL 26 DE Agosto 1986 A HS. 10⁴⁰

EXPTE N° 2003/c JPS

FUNDAMENTOS

SEÑORES LEGISLADORES:

El Estado con su acción debe promover el mejoramiento de la vida humana, y solucionar las situaciones de desamparo que se plantean en la Sociedad.

El presente Proyecto de Ley, tiene por objetivo enmendar la carencia de la Comunidad Andalgalense, al no paseer/ en su seno un Hogar-Escuela para el desarrollo y cuidado de la infancia huérfana y desamparada.

Si no se ejecuta políticas eficaces en este sentido, estaremos hipotecando nuestro futuro en el destino de nuestros hijos.-

DIOS GUARDE A LOS SEÑORES LEGISLADORES




MIGUEL ANTONIO CURI
DIPUTADO PROVINCIAL

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

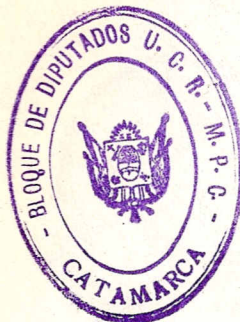
ARTICULO 1º.- Dispónese la creación de un Hogar - Escuela para la
----- asistencia de niños huérfanos y desamparados en la/
ciudad de Andalgalá.

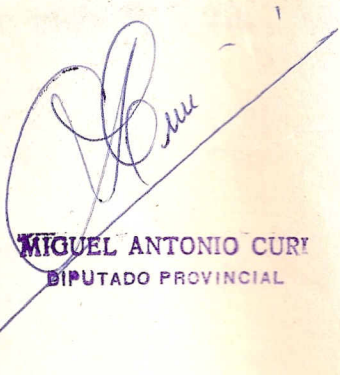
ARTICULO 2º.- El estudio de la presente obra estará a cargo de la/
----- Subsecretaría de Educación y entes específicos depen-
dientes de esta.-

ARTICULO 3º.- Los gastos de estudios y ejecución de lo dispuesto /
----- en el artículo 1º y 2º, se solventará mediante una /
partida especial del Presupuesto Provincial 1986-1987.

ARTICULO 4º.- De forma.-


Dr. JULIO ESPECHE
DIPUTADO PROVINCIAL




MIGUEL ANTONIO CURY
DIPUTADO PROVINCIAL

Dr. JUAN ALBERTO AVALO
DIPUTADO
PRESIDENTE BLOQUE U.C.R. - M.P.C.